

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL SUPREMO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN JUDICIAL**

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA ABOGADOS(AS), PROCURADORES(AS) Y FISCALES

Instrucciones:

La Comisión de Evaluación Judicial tiene como misión fomentar la excelencia en la administración de la Justicia. Para alcanzar dicho fin utiliza mecanismos de evaluación que le permiten identificar y atender apropiadamente las fortalezas y debilidades de los miembros de la Judicatura.

A continuación, le proveemos un formulario con varios criterios dirigidos a medir el desempeño judicial de los Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia. Éstos son evaluados con una escala del 1 al 5, en la que 5 representa un desempeño excelente en el factor correspondiente y 1 un desempeño deficiente. **Favor de contestar el formulario adjunto en la Hoja de Respuesta provista.** Asegúrese de que está marcando en el espacio correspondiente a la pregunta que pretende contestar. Si no tiene elementos de juicio para otorgar una puntuación en determinado inciso, deje en blanco el espacio provisto para dicho inciso en la Hoja de Respuesta. Una vez complete la evaluación, favor de **devolver la Hoja de Respuestas** a la siguiente dirección:

Comisión de Evaluación Judicial

PO Box 364362

San Juan, PR 009396-4362

Igualmente, podría remitirla a nuestra oficina a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ComisionEvaluacionJudicial@ramajudicial.pr

Confidencialidad

Le recordamos que la información que ofrezca en esta evaluación se mantendrá en estricta confidencialidad y será para uso exclusivo de la Comisión de Evaluación Judicial. La Comisión mantiene los documentos en archivos de seguridad y protege en todo momento la identidad de las fuentes consultadas. De este modo, los Jueces en proceso de evaluación nunca conocerán de donde provino la información.

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo de Puerto Rico
Comisión de Evaluación Judicial**

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN PARA ABOGADOS(AS), PROCURADORES(AS) Y FISCALES
TIPO I**

FACTORES	
A. Integridad	10. Se mantiene al día en el estudio del Derecho.
1. Evita hasta la apariencia de conducta judicial impropia.	11. Habilidad para el razonamiento legal.
2. No demuestra prejuicio o parcialidad por razón de:	D. Destrezas Profesionales
a. Condición física, mental o sensorial	12. Redacta escritos judiciales claros y fundamentados.
b. Sexo	13. Delimita las controversias.
c. Origen	14. Promueve las estipulaciones y la transacción voluntaria de los litigios.
d. Raza o etnia	15. Atiende los procedimientos con antelación al juicio para que sean eficientes y oportunos.
e. Nacionalidad	16. Controla adecuadamente el trámite de los procedimientos.
f. Creencias religiosas	17. Maneja eficientemente su calendario.
g. Creencias políticas	18. Promueve la mediación como mecanismo de resolución.
h. Edad	19. Utiliza apropiadamente la tecnología para mejorar la administración de la justicia.
i. Condición económica o social	20. Examina y atiende adecuadamente las solicitudes de suspensión y de prórroga.
j. Influencias del foro local	21. Emite instrucciones claras.
K. Orientación sexual	
l. Información genética	22. Explica sus determinaciones, siempre que es necesario.
3. Toma decisiones sin importar la identidad de las partes o de sus representantes legales.	
4. Considera los argumentos ofrecidos por todas las partes, previo a emitir una determinación final.	E. Capacidad de Análisis
5. Resuelve imparcialmente.	23. Identifica, organiza e interpreta los asuntos medulares de los litigios.
B. Reputación o Imagen Pública	24. Interpreta adecuadamente el derecho aplicable.
6. Proyecta una imagen que estimula el respeto y la confianza en la Judicatura.	25. Emite decisiones claras y completas.
C. Reputación Intelectual	F. Laboriosidad
7. Conocimiento del Derecho sustantivo.	26. Asiste con regularidad y cumple con el horario de trabajo.
8. Conocimiento de las Reglas Procesales.	27. Comienza los trabajos a la hora establecida.
9. Conocimiento de las Reglas de Evidencia.	

Por favor, continúe al dorso.

FACTORES	
28. Se prepara adecuadamente para las vistas.	34. Promueve el orden, decoro y dignidad del tribunal y la solemnidad de los procedimientos.
29. Maneja los procedimientos en forma expedita.	H. Vocación al servicio público.
30. Resuelve y emite órdenes, resoluciones y sentencias con prontitud.	35. Demuestra vocación por el servicio público.
G. Temperamento	I. Interés en proseguir la carrera judicial
31. Es cortés y amable.	36. Demuestra interés y compromiso con la Rama Judicial.
32. Tiene sensibilidad y tacto.	
33. Actúa con serenidad y autocontrol.	

*POR FAVOR, NO ESCRIBA EN ESTE CUESTIONARIO.
SI LO DESEA, PUEDE ESCRIBIR SUS COMENTARIOS EN EL ESPACIO PROVISTO EN LA HOJA DE RESPUESTA.*

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo de Puerto Rico
Comisión de Evaluación Judicial

HOJA DE RESPUESTA PARA ABOGADOS(AS), PROCURADORES(AS) Y FISCALES

HON.

FUNCIÓN:

- (A) Fiscal
- (B) Abogado(a)
- (C) Procurador(a)

**INFORMACIÓN DEL (DE LA) ABOGADO(A),
PROCURADOR(A) Y FISCAL (opcional)**

Esta información tiene el propósito de ayudar a determinar patrones en el proceso de evaluación. La misma no será utilizada para identificar a la persona que llena el documento.

1. Años en la práctica de la abogacía.

- (1) Menos de 5 años
- (2) De 5 a 10 años
- (3) Más de 10 años

2. Tipo de práctica.

- (1) Criminal
- (2) Relaciones de familia
- (3) Práctica general
- (4) Civil
- (5) Menores
- (6) Otras

3. Número de casos en que compareció ante el juez o jueza evaluado(a) durante el periodo indicado.

- (1) Menos de 5
- (2) De 6 a 10 casos
- (3) Más de 10

Num.	Excelente (5)	Bueno (4)	Regular (3)	Pobre (2)	Deficiente (1)
1	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2a	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2b	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2c	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2d	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2e	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2f	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2g	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2h	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2i	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2j	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2k	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
2l	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
3	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
4	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
5	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
6	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
7	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
8	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
9	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
10	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
11	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
12	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
13	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)

Num.	Excelente (5)	Bueno (4)	Regular (3)	Pobre (2)	Deficiente (1)
14	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
15	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
16	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
17	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
18	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
19	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
20	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
21	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
22	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
23	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
24	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
25	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
26	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
27	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
28	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
29	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
30	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
31	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
32	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
33	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
34	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
35	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)
36	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)

COMENTARIOS:
